



XXI Acta de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias

Argentina, Honorable Senado de la Nación, 29 de mayo de 2014

Asistentes:

Diputado Roque Arregui (Uruguay)
Diputado Ricardo Rincón (Chile)
Diputada Delsa Solórzano (Venezuela)
Senador Guillfred Besaril (Aruba)
Diputada Josefina Salinas (México)
Diputada Marelis Pérez Marcano (Venezuela)
Diputada Desireé Croes (Aruba)
Senador Hugo Bieher (Paraguay)
Diputado Leonardo Grosso (Argentina)
Diputada Liliana Ríos (Argentina)
Senadora Angélica de la Peña (México)
Senadora Lucero Saldaña (México)
Senador Jesús Ignacio García (Colombia)
Diputada María Chuca Gutiérrez (Bolivia)
Diputado José Francisco Coronato Rodríguez (México)
Asambleísta Antonio Posso (Ecuador)
Senador Jaime Córdoba (Curaçao)
Senador Patrick Illidge (St. Maarten)

En primer lugar, el Diputado Roque Arregui, informa que en virtud de las recientes elecciones realizadas en Costa Rica, ya el Dip. Óscar Alfaro no estará a cargo de la Presidencia de la Comisión, en consecuencia, hasta tanto Costa Rica no designe al nuevo Presidente, la Presidencia de la misma estará provisionalmente a cargo del Primer Vicepresidente Dip. Roque Arregui y la Primera Vicepresidencia será asumida por el Segundo Vicepresidente Dip. Ricardo Rincón.

Seguidamente se ratifica como legislador redactor a la Dip. Delsa Solórzano de Venezuela.

Inmediatamente se pasa a informar sobre las reuniones de las Subcomisiones de Políticas Carcelarias y de Denuncias.

En cuanto a la Subcomisión de Políticas Carcelarias, se informa que la misma se reunió con varios de los legisladores presentes. En tal sentido toma la palabra el Dip. Leonardo Grosso de Argentina e informa que su país trajo la propuesta de la realización de una Ley Marco Contra las Torturas, particularmente orientada a las personas en situación de encierro.

Igualmente, informa el Dip. Rodrigo Cabezas que en la señalada reunión se trató en profundidad el tema y se concluyó en la necesidad de impulsar la realización de esta Ley Marco, así como de incluirla en el temario del año de la Comisión de DDHH para que pueda ser uno de los productos que presentemos como resultado en la Sesión Plenaria Anual.



Se copia el ACTA DE LA REUNIÓN

ACTA

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

SUBCOMISIÓN DE POLÍTICAS CARCELARIAS

País: Argentina

Fecha: 28 de mayo de 2014

Lugar: Salón Arturo Frondizi, Anexo del H. Senado de la Nación Argentina

LEGISLADORES/AS PRESENTES

Diputado Nacional Leonardo Grosso - Argentina

Diputada Nacional Inés Lotto - Argentina

Senador Guillfred F. Besaril - Aruba

Diputada Roque Arregui - Uruguay

Diputado Rodrigo Cabezas - Venezuela

EXPOSITORES:

Mario Luis Coriolano – Defensor de Casación de la Provincia de Buenos Aires, Argentina

SECRETARIAS REDACTORAS – NOMBRE:

Valeria Mutuberría Lazarini – Delegación Argentina del Parlatino

María Rosa Zunino – Delegación Argentina del Parlatino

TEMAS TRATADOS:

La apertura de la reunión de la presente subcomisión estuvo a cargo del Dip. Roque Arregui de Uruguay, quien dio la bienvenida los nuevos integrantes de la Subcomisión.

Para la presente reunión, Argentina propuso la presentación de Mario Luis Coriolano, Defensor de Casación de la Provincia de Buenos Aires, Argentina para disertar sobre los mecanismos de prevención de la tortura, la situación actual en Europa, en Latinoamérica y Caribe y los avances en Argentina al respecto. Se aprueba el tema y se da lugar a la intervención del Sr. Mario Luis Coriolano.

Durante la exposición del Sr. Mario Luis Coriolano, se hizo una mención sobre los diferentes mecanismos de prevención de las torturas que se están llevando adelante en el mundo, diferenciando los mecanismos de Europa, Latinoamérica y Caribe. Profundizó su intervención en la aprobación de la Ley 25.827 sobre Mecanismos de Prevención de la Tortura, donde uno de los rasgos más distintivos es la participación de parlamentarios, miembros de la sociedad civil, la procuración penitenciaria y la Secretaría de Derechos Humanos de Nación, con la finalidad de lograr un proceso de transparencia. Existen mecanismos sancionatorios de tortura que están dispuestos en el Código Penal argentino, y la presente Ley es complementaria del código penal. La actualidad e importancia del tema que convoca se condice con el problema carcelario que hoy día está presente en la región, dado que se disparó la cantidad de detenciones pensando que ayudaría a la seguridad ciudadana, y el efecto fue el contrario.

En este sentido, el Diputado Nacional Leonardo Grosso hizo mención a que frente al monopolio del ejercicio de la violencia institucional, esta ley es importante porque avanza en la incorporación de distintos actores con miradas y trayectorias diferentes que desde su lugar aportan distintas experiencias



CONCLUSIONES:

En este sentido y dado el consenso de la pertinencia del tema, el Diputado Rodrigo Cabezas propone impulsar un Protocolo Facultativo para el desarrollo de mecanismos de prevención de la tortura, como documento marco para ratificar estos aspectos en aquellos países donde se cumplen los tratados internacionales, para quienes lo ratificaron lo pongan en marcha a través de una ley, los que están en proceso de designación o creación de los mecanismos avancen al respecto. El Diputado Rodrigo Cabezas propone que la Delegación Argentina sea quien avance con este documento. Se acuerda en avanzar al respecto.

En este sentido el Diputado Leonardo Grosso y la Diputada Inés Lotto, se comprometen a trabajar en el documento base para presentar en la próxima reunión de la Comisión de Derechos Humanos.

Se consensuó sobre la necesidad de poner a consideración como eje de trabajo en la Comisión de Derechos Humanos, los mecanismos de prevención de la tortura, maneras de luchar o prevenir la tortura.

TEMAS QUE HAN QUEDADO PENDIENTES EN ESTA REUNION:

- PROXIMA REUNIÓN: julio de 2014
- PROPUESTA DE PAÍS: Panamá
- PROPUESTA DE FECHA: a confirmar
- TEMARIO A TRATAR: a confirmar

Hora: a confirmar
Día: a confirmar

NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE REALIZÓ LA TRANSCRIPCIÓN DEL ACTA (TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, CASO EXISTA NECESIDAD DE CONSULTAS)

Valeria Mutuberría Lazarini – Delegación Argentina del Parlatino

María Rosa Zunino - – Delegación Argentina del Parlatino

Mail: parlamentarios.cooperativistas@gmail.com

Directo: 0054 11 4010 5974

Se adjuntarán al acta las exposiciones realizadas y los materiales aportado por los legisladores.

Fin del acta.

Seguidamente se otorga el derecho de palabra a todos los parlamentarios presentes y cada uno de ellos expone la situación de cada uno de sus países.

En tal sentido, México, Colombia, Chile y Venezuela, señalan los términos de las legislaciones vigentes en cada uno de sus países.

Igualmente, cada uno de los parlamentarios expone la situación de violación de DDHH en su país. En tal sentido intervienen los Parlamentarios de Venezuela, Paraguay y Ecuador.

Seguidamente el Presidente (E) Roque Arregui, propone las siguientes conclusiones de este primer punto:

1. Que este tema figure como punto del orden del día de la próxima reunión de DDHH



2. Que se trabaje la propuesta de Argentina a la próxima reunión de la Comisión de Políticas

Asimismo se deja constancia de que los integrantes de la Comisión solicitan formalmente que la próxima reunión se realice en República Dominicana a los fines de poder conocer el sistema penitenciario de ese país. Se acuerda por unanimidad.

Seguidamente la delegación de México propone que se revise formalmente el nombre de la Subcomisión. En tal sentido, en virtud de los asuntos reglamentarios y formales que corresponden, el Presidente (E) señala que debe tratarse como punto específico en la próxima reunión. Se acuerda por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO PREVIO: INFORME DE LA SUBCOMISIÓN DE DENUNCIAS

Rinde informe el Presidente de la Subcomisión, Dip. Roque Arregui.

Informa que en virtud de diversas dificultades logísticas y de información de los horarios, la reunión se llevó a cabo de modo semi-abierto con la presencia de los siguientes legisladores:

Se trataron los casos "Casitas del Sur", "Periodista Bradley Roland Will" y un nuevo caso introducido por la Dip. Josefina Salinas de México relativo a la reforma energética en su país. Este último se resuelve discutirlo en la Comisión por escapa del ámbito de competencias de la subcomisión.

Las conclusiones constan en la siguiente acta:

REUNION DE LA SUBCOMISION DE DENUNCIAS DE VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS

BUENOS AIRES, 28 de mayo de 2014

Participan:

Coordinador Dip. Roque Arregui (Uruguay), miembro titular

Dip. Josefina Salinas (México)

Asisten: Sen. (m.c.) Luis Rubeo (Argentina), Dip. Carolus Wimmer (Venezuela), Dip. Marelis Perez (Venezuela)

El Coordinador informa sobre las dos denuncias que están en tratamiento por parte de la subcomisión: Desaparición de la niña "Ilse Michel Curiel Martínez" y otros niños de la Casa Hogar "Casitas del Sur" y asesinato del periodista Bradley Roland Will en Oascara (ambos casos en México).

La Dip. Josefina Salinas, informa que de acuerdo a resoluciones anteriores, mantuvo contacto en México con la titular de la Procuraduría y el titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, quienes están dispuestos a recibir a representantes del Parlatino.

Se acuerda que, Considerando que:

1) No siendo de recibo la respuesta brindada por la vicepresidencia del Parlatino por México de que obtener y proporcionar la información sobre el tratamiento de ambos casos entorpecería el proceso judicial y,

2) Que se han hecho ingentes esfuerzos para que la Vicepresidencia del Parlatino por México aporte la información solicitada, tanto por parte de la subcomisión en reiteradas oportunidades, como de propio Presidente del Parlatino (de lo cual no se han obtenido resultados positivos) se acuerda:



Trasladar a la Mesa del Parlatino la situación planteada para que adopte resolución al respecto, sugiriendo que el Parlatino mantenga reuniones al respecto con la Procuraduría y con la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México.

La Dip. Josefina Salinas (de México), plantea que formalmente se formulará una denuncia en el ámbito del Parlatino, por lo que entiende es una violación al Derecho Humano a la consulta por una reforma energética que se aprobó en dicho país.

Tomando en consideración que el tema no es del ámbito específico de la subcomisión, se acuerda trasladar el tema a la Comisión de Derechos Humanos de la cual depende la subcomisión de Denuncias.

Fin del acta.

Seguidamente la Senadora Angélica de la Peña, de México informa que el caso Casitas del Sur, la niña ya apareció, se pudo constatar que había sido raptada por una secta religiosa. Aún no se conoce el paradero del resto de los niños.

En el caso del periodista Bradley Roland Will, informa que se está exigiendo el cumplimiento de la responsabilidad por parte del estado de Oaxaca. Incluso señala que ya se han librado diversas órdenes de detención.

Igualmente la Dip. Josefina Salinas de México informa sobre las gestiones que ha realizado en su país ante diversos entes gubernamentales a los fines de esclarecer los hechos ocurridos en ambos casos.

Seguidamente se acuerda: se aprueba la propuesta de la Subcomisión, añadiendo que se realizarán reuniones con los responsables locales de los respectivos gobiernos de Oaxaca y del DF.

Igualmente indica que la reciente aprobación de la reforma energética en su país viola los DDHH. Viola el artículo 35 de su Constitución en cuanto a la obligatoriedad de la consulta. Para ampliar el tema se otorga la palabra a la Dip. Josefina Salinas de México.

La Dip. Salinas señala que considera que en su país se violó el derecho constitucional a la consulta con la reforma energética que se ha realizado recientemente y considera que el tema debe conocerse en todas las instancias formales del Parlatino.

Seguidamente la Dip. Marelis Pérez Marcano propone que se trate el tema de la consulta popular como un tema especial de la subcomisión.

Se escuchan las propuestas de todos los legisladores y se acuerda por unanimidad pasar el tema a la Comisión de Energía.

Concluidos los informes de ambas subcomisiones, se pasa a discutir el temario de la Comisión.

Tema I. Alfabetización digital.

Se inicia con exposición de la Diputada Delsa Solórzano. Tal exposición pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Igualmente, toma la para el Presidente (E) Dip. Roque Arregui, quién expone los avances del tema en Uruguay.

Seguidamente se abre el derecho de palabra y exponen cada uno de los legisladores presentes.



El Dip Cabezas de Venezuela, expone los avances en la materia en el país. Indica los aspectos de cada uno de los convenios realizados para el plan de alfabetización digital en Venezuela, así como lo relativo al Satélite Simón Bolívar y lo relativo a la producción de las computadoras "Canaima".

La Sen. Angélica de la Peña, señala que el tema debe abordarse desde diversas perspectivas, incluyendo la indígena y la de género, así como atendiendo a los criterio de pobreza. Asimismo indica que no se puede hablar de alfabetización digital sino no garantizamos también acceso a internet de modo gratuito.

La Senadora Lucero Saldaña de México, señala que la alfabetización digital no debe abarcar sólo a los niños, sino a toda la población. Igualmente indica que debe conocerse el índice de digitalización de cada país para poder hacer seguimiento al avance que en tal sentido pueda tener cada país.

El Dip. Leonardo Grosso de Argentina informa sobre los avances en su país al respecto. Señala que es más difícil el entrenamiento de los docentes en este aspecto que el de los niños. Considera como un aspecto central la formación de los docentes en esta materia.

El Senador Hugo Rieber de Paraguay, señala que los Estados deben ser cuidadosos en la aplicación de estas políticas para lograr que sean realmente incluyentes y no se genere más bien una especie de "exclusión" digital. Considera que el gran desafío es lograr un equilibrio para evitar que la alfabetización digital se convierta en otro aspecto de desigualdad.

La Dip. María Chuca Gutiérrez de Bolivia, señala los avances en su país en esta materia. Indica que tienen un satélite propio operado por bolivianos. Igualmente señala que se ha entregado computadoras a los maestros, ello con la finalidad de facilitar a los docentes la tarea de enseñar.

La Dip. Marelis Pérez de Venezuela, destaca que el país recibió un premio de Naciones Unidas en reconocimiento a la participación de adultos mayores en los llamados Infocentros, los cuales son alrededor de 900 y se encuentran ubicados en sectores populares.

El Senador Jesús Ignacio García de Colombia, señala que en su país ha habido importante avance, sobre todo en lo relativo al acceso gratuito a internet.

Resolución:

Solicitar a los gobiernos latinoamericanos que anualmente el índice de digitalización, tal como lo propuso la legisladora de México.

Requerir a todos los países miembros que envíen información detallada de la situación de sus países, a los fines de sistematizar la información y poder continuar haciendo seguimiento.

Tema II. Debate sobre la tensión entre la atención a las víctimas del delito y la atención a quienes los cometieron. Expositor, Invitado Especial Carlos Pissoni, Subsecretario de Promoción de Derechos Humanos de la Nación. Militante de la agrupación H.I.J.O.S.

El expositor señala lo siguiente:

Se refiere a la política de "Memoria, verdad y justicia". Indica que desde la Secretaría, son querellantes de todos los procesos de violación de DDHH que se llevan a cabo por los procesos de la dictadura. En tal sentido informa que 531 genocidas han sido condenados, y 1069 militares están siendo procesados. Adicionalmente tienen una unidad que se encarga del encuentro de los hijos de los desaparecidos que fueron robados. Son más de 500 los niños desaparecidos y hasta la fecha han encontrado alrededor de 100



Por otra parte el programa "buscar", se ha dedicado a encontrar a los prófugos de la justicia de ese entonces.

Se han recuperado los centros clandestinos de prisión. Se han juzgado a los civiles que se enriquecieron aprovechándose de la dictadura.

Seguidamente intervine la Dip. Delsa Solórzano, quien felicita los esfuerzos y avances realizados por la República Argentina en esta materia. Posteriormente señala que la violación de DDHH no sólo es universal, sino que no prescribe y que no debe detenerse su estudio y su sanción en tiempos pasados, sino que debe ser permanente en el tiempo. Posteriormente expone la situación actual de violación de DDHH en su país. Luego señala que en cuanto al tema específico de la tensión entre víctima y victimario los aspectos técnicos y conceptuales, así como las cifras de inseguridad en Venezuela. Su exposición e informes pasan a formar parte integrante de la presente acta.

La Dip. Marelis Pérez de Venezuela, expone la violación de DDHH en el país desde 1958 hasta 1998. La Diputada Marelis Pérez Marcano señala que no es cierto que en Venezuela haya violación al derecho a la manifestación y que no es cierto que haya violación a los DDHH.

El Diputado Rodrigo Cabezas señala que sólo se referirá a la exposición del ponente. Los DDHH. “Nunca más, nunca más, nunca más”

El Senador Hugo Bieher de Paraguay, se suma a las felicitaciones por la exposición. Señala que su país ha sido víctima de violaciones a los DDHH a lo largo de los tiempos y que estos temas no deben silenciarse.

El Dip. Leonardo Grosso de Argentina, ratifica y aplaude el contenido de la exposición del ponente. Indica que grandes grupos económicos de su país provienen hoy día de la dictadura militar y de desapariciones y actos terribles cometidos en amparo de esa dictadura. Señala que no se pueden comparar los procesos que viven hoy nuestros pueblos con dictaduras militares como las que vivieron nuestros pueblos bajo obscuras dictaduras militares.

La Senadora Angélica de la Peña, felicita la exposición del ponente. Posteriormente expone lo relativo a la Ley de Víctimas de México. Destaca que en su país ocurrieron desapariciones forzadas de personas hace 8 años, aun cuando no se encontraban viviendo una dictadura. Indica que no saben con precisión cuántas víctimas derivan de esta desaparición forzada de personas, cuántas dependen del Estado, cuáles de esos desaparecidos efectivamente fueron de manos del Estado y cuántas de manos de las diferentes mafias existentes para el momento. Se estima en más de 20 mil el número de víctimas. Igualmente indica que en su país están trabajando en una sola Ley que pueda tratar la desaparición forzada de personas. Que sea una sola Ley Nacional y no tantas leyes como entidades federales existen. Por lo que respecta a la tensión entre víctimas y victimarios se soslaya aplicando de modo estricto el debido proceso, asimismo considera que desde el enfoque de naturaleza penal, debe afinarse el tema de qué significa la reinserción social.

La Senadora Lucero Saldaña de México, luego de felicitar la exposición del ponente, señala considera que no existe una verdadera tensión entre víctimas y victimarios, sino que el quid del asunto está en el respeto irrestricto al debido proceso y cese a la impunidad. Considera que debe haber absoluta claridad legislativa para garantizar que no haya impunidad y garantía de respeto a los DDHH de la víctima. Si todo el sistema punitivo se trata conforme a conceptos adecuados de DDHH y de Debido Proceso, se genera automáticamente el cese de cualquier tensión.



El Asambleísta Eduardo Posso de Ecuador, señala que el tema tiene 2 aristas, por una parte el terrorismo de Estado y por otra parte la delincuencia organizada. Indica que su país se creó una Comisión de la Verdad que investigó solo un período de 4 años. Considera que efectivamente la violación de DDHH debe investigarse y no deben quedar impunes tales crímenes. Lamenta que solo se haya investigado ese período. Por lo que respecta a la delincuencia organizada, indica que en su país si existe tal tensión ya que parecen tener más derechos los delincuentes que las propias víctimas.

El Dip. José Francisco Coronato Rodríguez de México, señala que a pesar de que ha habido avances en su país, todos los esfuerzos son insuficientes. Considera que debe generarse una legislación clara que permita efectivamente incidir en la reparación del daño a la víctima. Por ejemplo, cuando se requiere una prótesis para una víctima, más allá de que quien tiene la obligación primaria de reparar el daño es el victimario, cuando este no puede reparar el daño, el Estado debe hacerlo. Ser eficiente en la reparación del daño debe ser el fin último de toda ley de víctimas.

Seguidamente la Dip. Delsa Solórzano hace una larga exposición mostrando fotos de las víctimas de las más recientes violaciones a los DDHH en el país, en cuanto a las muertes, las detenciones y las torturas de las cuales han sido víctimas los venezolanos recientemente.

El Dip. Rodrigo Cabezas de Venezuela, expresas sus excusas al ponente por verse en la obligación de responder a la Dip. Delsa Solórzano. Destaca que en Venezuela hay democracia y que hay una confabulación orquestada desde EEUU y desde Colombia, conjuntamente con la extrema derecha de Venezuela para derrocar ilegítimamente al Presidente Nicolás Maduro. Señala que en Venezuela hay un problema de orden público y que cuando hay temas de orden público es inevitable que ocurran accidentes, que ocurran excesos policiales y estos deben ser detenidos y enjuiciados. Señala que en el informe de la FGR se destacan estos temas. Igualmente propone que si se va a tratar el tema de Venezuela se acuerde formalmente y se permita la exposición de todas las partes.

Seguidamente toma la palabra el Presidente (E) Roque Arregui y señala que se han tocado 3 temas diferentes:

1. El terrorismo de Estado y las dictaduras
2. Relación entre víctimas y victimarios
3. El tema de Venezuela

Propone en tal sentido que para poder abordar cada tema en profundidad, primero se permita que el expositor concluya respondiendo las preguntas que se le han formulado y luego tomamos decisiones sobre el abordaje del resto de los temas.

Seguidamente toma la palabra el expositor, quien agradece las palabras de solidaridad. Señala que los victimarios aún no dicen qué hicieron con los desaparecidos. En cuanto a la pregunta de qué hacen ahora dice que se han elaborado diversas leyes para asegurar que no exista más irrespeto a las minorías, se han promulgado y están en práctica leyes contra la tortura, contra la trata de personas (vale destacar que tienen el mismo porcentaje las víctimas que se rescatan tanto de explotación sexual como laboral), han rescatado cerca de 6 mil víctimas de trata de personas. Igualmente han diseñado toda una serie de políticas públicas destinadas a la protección de los “hermanos migrantes”. Igualmente indica que la visibilidad que han tenido los organismos de DDHH, se debe en este momento a que cuentan con un Estado que cree en el respeto de los DDHH. Asimismo la persistencia anterior en su lucha, provocó también el Estado protector de DDHH que hoy tienen. Hoy dan una batalla diaria para que no haya más



torturas ni más muertes. Por ello han tomado el camino de luchar contra la impunidad. Para concluir señala que estamos por el buen camino de la democracia.

Toma la palabra el Presidente (E) Roque Arregui y señala, en cuanto al primer aspecto: terrorismo de Estado, propone que se realice un borrador de documento donde se condenen las dictaduras y el terrorismo de Estado. Se propone al Dip. Cabezas y al Asambleísta Antonio Posso.

En cuanto al segundo aspecto, relativo a la atención integral a la víctima y al victimario. Propone tenerlo en el orden del día y en la próxima sesión se refiera específicamente al tema. A tenor de una propuesta realizada por el Dip. Grosso de Argentina se acuerda incluir la prevención del delito dentro del tema. De tal modo que quedaría así: Prevención del delito y tensión entre los derechos de las víctimas y los victimarios.

La Dip. Solórzano propone un equipo de trabajo integrado por las 2 senadoras de México y el Dip. Grosso de Argentina a los fines de que traigan una exposición acabada para la próxima reunión.

En tal sentido toma la palabra el Senador Jesús García de Colombia, quien señala que ellos han sido víctimas de una violencia paramilitar y se han visto en la obligación de legislar sobre una Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Ahora con el tema del perdón, se discute qué va a pasar con los cabecillas de la guerrilla, si ellos van a tener sus derechos políticos intactos.

La Senadora De La Peña de México, señala que siempre debemos tener presentes los temas de debido proceso. Debe puntualizarse que deben garantizarse los DDHH hasta del peor criminal.

Se acuerda por unanimidad la propuesta de la Dip. Solórzano en cuanto a la designación del equipo de las Senadoras de México y el Dip. de Argentina.

En cuanto al tema Venezuela, se acuerda pasar el asunto a los organismos centrales de Parlatino.

Siendo las 6:00 pm se da por concluida la sesión por el día de hoy y se convoca para mañana a las 9:00 am.

En fecha 30 de mayo, siendo las 9:00 horas de la mañana se da reinicio a los trabajos de la Comisión.

El Presidente (E) Roque Arregui, instala formalmente la sesión del día.

Seguidamente se otorga la palabra al Dip. de Venezuela Rodrigo Cabezas, a los fines de dar lectura al proyecto de Declaración contra el Terrorismo de Estado y respeto a los Derechos Humanos, de conformidad con lo acordado el día de ayer.

Se aprueba por unanimidad. Se incorpora en su totalidad a la presente acta.

PARLAMENTO LATINOAMERICANO

DECLARACIÓN SOBRE TERRORISMO DE ESTADO Y VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

El Parlamento Latinoamericano en atención a su mandato estatutario de defensa del sistema político democrático y de sus valores esenciales, entre otros, el pleno respeto y vigencia de los derechos humanos, ratifica su compromiso y voluntad política irreductible e imprescriptible de luchar contra toda forma o manifestación de terrorismo de estado, tal y como lo vivieron los pueblos del sur de América Latina y el Caribe durante las últimas décadas del siglo pasado, cuando dictaduras militares de claro corte fascista laceraron la vida de miles de ciudadanas y ciudadanos, víctimas inocentes del crimen de desaparición



forzada, torturas, persecución, exilio; constituyendo tal episodio una vergüenza de nuestra historia al configurarse desde el Estado crímenes de lesa humanidad.

El Parlamento Latinoamericano al hacer esta Declaración expresa su plena solidaridad a quienes sobrevivieron y a los hijos e hijas de desaparecidos y desaparecidas que luchan para preservar la memoria histórica, con el objetivo de que no haya olvido e impunidad de aquellos crímenes y pueda finalmente haber justicia.

Este compromiso es válido para el presente y futuro de nuestro continente, para ésta y las próximas generaciones: Nunca más permitiremos, por inacción o silencios cómplices, que los derechos humanos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, sean vulnerados por la fuerza de la violencia que el terrorismo de Estado ejerza contra los pueblos de nuestro continente.

Suscrita en la ciudad de Buenos Aires, el día 30 de mayo de 2014.

Se eleva al conocimiento de la Junta Directiva.

Tema III. DERECHO A LA ALIMENTACIÓN. EXPONE: Sr. ÁNGEL STRAPAZZON, RESPONSABLE NACIONAL DEL MOVIMIENTO NACIONAL CAMPESINO INDÍGENA.

Luego de agradecer la invitación del Parlatino y su preocupación por el tema, expone: Existen diferencias entre la agricultura campesina y la agricultura familiar. Señala que los campesinos conocen y respetan debidamente los diversos mecanismos de recolección de alimentos.

Informa que han logrado avances importantes, que entre 2009 y 210 se reformo el consejo de seguridad alimentaria de la FAO y que se ha logrado la incorporación de la sociedad civil, que hoy está conformado por 49 personas. Antes eran sólo 2. Esto se debe a los esfuerzos del GRULAC. Destaca la importancia de la agricultura campesina y de la agroecológica.

El más reciente documento que ha aprobado la FAO se refiere a las Directrices Voluntarias Sobre la Gobernanza de la Tenencia. (Disponible Resolución y Folleto Explicativo en el siguiente link <http://www.fao.org/docrep/016/i3016s/i3016s.pdf>). Al respecto señala que se están elaborando los manuales para su aplicación y que se está traduciendo a todos los idiomas y lenguas.

Señala que la modernidad y el progreso, correctamente utilizados contribuyen a incrementar los adecuados mecanismos para la correcta alimentación.

Señala que es importante que el sector campesino reciba el subsidio voluntario para poder cumplir con su labor. No es sólo lo relativo a la producción de alimentos, sino además lo complicado de traer los alimentos a las urbes, así como la distribución de los mismos por todo el país. Los Estados no deben hablar de subsidio solo a las grandes empresas. Los productores campesinos también requieren de subsidio y financiamiento. Deben dictarse leyes como el derecho a la alimentación y el derecho a la tierra que no aniquilen al productor campesino y que permitan el debido desarrollo de los pueblos. Iguala ente recomienda la lectura de los documentos de la CEPAL en materia de seguridad alimentaria (Todos disponibles en el siguiente link <http://www.eclac.cl/publicaciones/search.asp?cat=129&desDoc=Seguridad%20alimentaria>).

Luego de concluida la ponencia, se otorga la palabra a la Secretaria de Comisiones la Dip. del Uruguay Deysi Tourné, quien felicita la exposición así como el trabajo de la comisión. Como punto adicional señala que está prevista la realización de una reunión conjunta con la Comisión de Seguridad.



Seguidamente se abre el derecho de palabra.

La Delegación argentina consiga un documento elaborado por el Observatorio de Derechos Humanos: "Derecho a la Alimentación. Situación en América latina avances y retrocesos." Pasa a formar parte integrante de la presente acta.

La Dip. Delsa Solórzano de Venezuela, consigna informe que pasa a ser parte integrante de la presente acta.

El Dip. Hugo Bieher de Paraguay, señala que deben establecerse diferencias ente la seguridad alimentaria y la soberanía alimentaria. Considera que los Estados deben trabajar en el fortalecimiento de ambos conceptos para fortalecer así también a la agricultura familiar campesina. Asimismo expresa su preocupación por el tema de las semillas genéticamente modificadas.

La Senadora Angélica de La Peña de México, se refiere al documento presentado por la delegación argentina y destaca que no debería hablarse de "otros derechos", sino que deben señalar se de modo específico cada uno de ellos, haciendo el debido énfasis en cada uno. Asimismo hace aportes al documento.

La Senadora Lucero Saldaña de México, felicita la exposición y señala que deben construirse las condiciones para generar igualdades que generen el fin de las diferencias sociales, económicas, culturales. Muchas de esas desigualdades vienen dadas por deficiencias alimentarias. Asimismo cono idea que en virtud de su importancia deben generarse de modo estratégico las leyes que respeten y faciliten la seguridad alimentaria. Igualmente considera menester incorporar la perspectiva de género en los documentos elaborados, así como en la legislación relativa al tema.

El Dip. Leonardo Grosso de Argentina, felicita la exposición e indica que el movimiento que representa el expositor ha sido un faro de lucha para muchos dirigentes políticos de hoy. Señala que los problemas son la distribución de la tierra, la distribución del trabajo sobre esa tierra y luego la distribución de los alimentos. Considera que debe profundizarse la discusión sobre la distribución y la función social de la tierra. Desde la perspectiva de género, hay cifras que indican que a nivel mundial el 1% de la tierra pertenece a las mujeres y el 99% a los hombres. Por ello la importancia de la perspectiva de género.

El Dip. Roque Arregui de Uruguay, señala que en su país menos de 2 décadas se ha cuadruplicado la producción agroalimentaria. El Uruguay produce alimentos para 8 veces la población que tienen. Ello ejerce una presión sobre el suelo, en consecuencia para cuidar los suelos, se ha aplicado un plan sobre el manejo y uso de los suelos. Las normas para El Uso del suelo exigen que para una determinada explotación, debe presentarse un plan sobre cómo se va a usar el suelo y eso está sometido a aprobación por los organismos competentes del Estado. E cuanto a las semillas genéticamente modificadas, señala que tiene regulación específica al respecto.

El Dip. Eduardo Posso de Ecuador, señala que en su país se está dando un duro debate en este momento sobre el tema. Considera que el tema que nos convoca en este momento es el derecho a la alimentación y eso tiene que ver con la calidad y seguridad alimentaria. Debe discutirse la seguridad alimentaria y la frontera agrícola. Considera que mientras la producción de la tierra este en pocas manos, ello hace las tierras improductivas. Igualmente la ley de Recursos Hídricos es de suma importancia de cara a una concepción que permita el debido cuidado ecológico y la distribución equitativa de los recursos naturales y de los alimentos. Debe garantizarse pues seguridad, soberbia y frontera agrícola así como el debido cuidado del agua.



La Dip. Marelis Pérez Marcano de Venezuela, señala que la legislación de Venezuela es sumamente avanzada. Ello comenzó con la Constitución de 1999 y ha derivado en la elaboración de todo un cuerpo legislativo que ha combatido el latifundio y que ha permitido la visibilidad de los movimientos y sectores campesinos. Señala que se ha creado la Universidad Campesina para dar formación adecuada a los productores del campo.

El Dip. Rodrigo Cabezas de Venezuela, señala que la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlatino ya aprobó una Ley Marco de Seguridad Alimentaria. Asimismo señala que la Eurolat también ha producido documentos en tal sentido. De tal manera que propone que se designe a un responsable de la realización de un documento de la Seguridad Alimentaria como Derecho Humano. Asimismo consiga el documento de la Eurolat, el cual pasa a ser parte integrante de la presente acta. Asimismo señala que la delegación de Venezuela se ofrece a la elaboración del documento.

La Dip. Desirée Croes de Aruba, señala que en su país no se puede producir alimentos agrícolas por las condiciones de la tierra, de tal modo que hay que importar casi todo. De tal modo que están trabajando un proyecto para subsidiar la importación de alimentos con el aumento de determinados impuestos como al alcohol.

La Dip. María Chuca Gutiérrez de Bolivia, recuerda que el Parlatino aprobó una Ley Marco para la Protección de la Madre Tierra, y que debe hacerse el seguimiento a la señalada Ley a los fines de conocer los avances en cada país al respecto.

La Senadora Angélica de la Peña de México, señala que debe tomarse como base el documento presentado por Argentina y se compromete a enviar sus aportes por escrito.

El Dip. Hugo Bieber de Paraguay, se suma a propuesta realizada por el Dip. Cabezas de Venezuela.

El Sen. Jesús Ignacio García de Colombia, considera que en la Ley Marco de Seguridad Alimentaria ya están incorporados los conceptos básicos.

Finalmente se acuerda aprobar por unanimidad la propuesta del Dip. Cabezas de Venezuela y se asigna a la delegación la realización del documento señalado.

Con todos los acuerdos descritos en la presente acta, se da por concluida la sesión y se convoca a la próxima reunión.